

| | | |
|---|------------------------------------|-------------------|
|  | FORMATO: ACTA | Versión: 6.0 |
| | PROCESO: GESTION DOCUMENTAL | Fecha: 11/02/2022 |
| | | Código: GDC-F-01 |

ACTA No.1

DATOS GENERALES

| | |
|-------------|--|
| FECHA: | 24 de enero de 2023 |
| HORA: | De 03:00 a 04:30 pm |
| LUGAR: | TEAMS |
| ASISTENTES: | Gina Rincón. Asesora VASB. Nina Rodríguez. Coordinadora administrativa y financiera ESP de Galeras (Sucre). Olga Arrieta. Gerente ESP de Galeras (Sucre). Rafael Hernández. Secretario de Planeación de Galeras (Sucre). Ghisel González. Contratista Subdirección de Proyectos DIDE VASB. |
| INVITADOS: | N.A. |

OBJETO DE LA REUNIÓN:

Asistencia técnica del VASB al Municipio de Galeras (Sucre) para la adecuada formulación y presentación de un proyecto de adquisición de un vehículo recolector compactador de residuos sólidos.

ORDEN DEL DIA:

1. Presentación de los asistentes.
2. Contexto de la reunión.
3. Presentación de los requisitos normativos y documentales.
4. Compromisos.

DESARROLLO:

1. Presentación de los asistentes.

Se realizó la presentación de los asistentes, las Entidades que participan en la sesión son Municipio de Galeras, Empresa de Servicios Públicos de Galeras y Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio.

2. Contexto de la reunión

Gina Rincón introduce la reunión, indica que la mesa de trabajo se hace en atención de la solicitud de Olga Arrieta, debido a que van a iniciar la estructuración de un proyecto de adquisición de vehículos recolector de residuos sólidos, y la asistencia técnica tiene como propósito brindarles la información para la adecuada formulación del mismo.

Olga Arrieta señala que el Municipio requiere un vehículo compactador porque el que tienen ya agotó su vida útil y se requiere además cumplir con la frecuencia mínima de recolección y aumentar la cobertura hacia el área rural.

3. Presentación de los requisitos normativos y documentales.

Ghisel González realiza la presentación, los aspectos relevantes son los siguientes:

- Se expone el marco normativo de la gestión integral de residuos sólidos en el marco del servicio público de aseo
- Se requiere conocer que propuso el PGIRS para la gestión de residuos orgánicos, inorgánicos y no aprovechable.
- El marco tarifario que aplica para el tamaño de mercado de 4000 suscriptores es la Resolución CRA 853 de 2018. Durante la formulación del proyecto se deberá verificar que los costos de operación y mantenimiento se sostienen con los ingresos vía tarifa en el marco de la Resolución vigente.
- Se deberá presentar la licencia ambiental del sitio de disposición final y los registros de disposición final del año 2022 o al menos del primer semestre de 2022. Se informa que la disposición final se realiza en el relleno sanitario de Corozal (Sucre).
- El Título F del RAS contiene los criterios técnicos y requisitos mínimos para proyectos del servicio público de aseo la última actualización fue en 2012 y actualmente está en proceso de actualización, sin embargo, puede consultarlo porque es un documento de referencia en la parte de recolección y transporte y les puede servir en esta etapa de formulación, pueden descargarlo en el siguiente link:
<https://www.minvivienda.gov.co/viceministerio-de-agua-y-saneamiento-basico/reglamento-tecnico-sector/manuales>
- Las actividades del servicio público de aseo cuyos equipos o infraestructuras pueden ser objeto de financiación (según el caso), son: recolección, transporte, barrido y limpieza, corte de césped y poda de árboles, tratamiento, aprovechamiento, disposición final, lavado de áreas públicas.
- Para la presentación del proyecto se recomienda elaborar un Documento Técnico que tenga en su contenido el Diagnóstico situacional, Proyecciones de población, el Análisis de alternativas y el Diseño del esquema de recolección y transporte.
- Diagnóstico situacional, considerando los requisitos del numeral 2.4.2.2 del Anexo de la Resolución No.0661/2019, Artículo 2.3.2.2.2.3.36 del Decreto 1077/2015 y recomendaciones del Título F.
- Proyecciones de población a la vida útil del vehículo recolector y proyecciones de toneladas. La CRA recomienda que la vida útil sea 6 años si trabaja en 2 turnos ó 12 años si trabaja en 1 turno. Sin embargo, este valor pueden validarlo con la vida útil que indique el proveedor de acuerdo con las condiciones del territorio. Las proyecciones de toneladas pueden hacerlas con base en la producción per cápita (ppc) del PGIRS.
- Análisis de alternativas. De acuerdo con los requisitos de los Artículos 13 y 14 de la Resolución No.0330/2017.
- Diseño del esquema de transporte. Conforme a los parámetros establecidos en el Artículo 220 de la Res.0799/2021 - Aspectos para el diseño de sistemas de recolección y transporte y Artículo 2.3.2.2.2.3.36 del Decreto 1077/2015.

COMPROMISOS (Si aplica)

| # | Compromiso | Responsable | Fecha límite de cumplimiento |
|---|--|------------------------|------------------------------|
| 1 | Socialización del componente Diagnóstico por parte del Operador. | ESP de Galeras (Sucre) | 31/ene |

FIRMAS: Se adjunta pantallazo TEAMS y formulario de asistentes.

Anexos: Requisitos revisión documental.

Elaboró: Ghisel González.

Fecha: 25-01-2023.

Pantallazo TEAMS

Consideraciones proyectos de adquisición vehículos recolectores

CRITERIOS DE DISEÑO

Artículo 220 de la Res. 0799/2021. Aspectos para el diseño de sistemas de recolección y transporte.

- ✓ Infraestructura de destino: El prestador de recolección y transporte debe considerar el tipo de infraestructura hasta la cual se entregarán los residuos para el desarrollo siguientes actividades.
- ✓ Instalaciones para Tratamientos Complementarios y Alternativos Complementarios (rutas de recolección y transporte selectivo).
- ✓ Lugar de presentación de los residuos para efectuar su recolección.
- ✓ Sistema de recolección y equipos utilizados tanto para la recolección manual o recolección mecanizada.
- ✓ La cantidad y corriente de residuos recolectados y transportados.
- ✓ Cantidad, tipo y tamaño de los vehículos recolectores.
- ✓ Tamaño de la cuadrilla.
- ✓ Tipo de recolección (a. Recolección selectiva para Aprovechamiento, b. Recolección selectiva para Tratamiento Biológico, c. Recolección para Tratamiento Mecánico o Tratamiento Térmico, d. Recolección para transferencia, e. Recolección para disposición final).

ARTICULO 2.3.2.2.3.36 del Decreto 1077/2015. Características de los vehículos de recolección y transporte.

- ✓ Los vehículos recolectores deberán ser motorizados y estar claramente identificados.
- ✓ Para más de 5000 usuarios, deben estar provistos de equipos de comunicaciones.
- ✓ Para más de 5000 usuarios, deben contar con equipos de compactación de residuos.
- ✓ La salida del tubo de escape debe estar hacia arriba y por encima de su altura máxima.
- ✓ Sistema de compactación debe poder ser detenido en caso de emergencia.
- ✓ La caja debe ser compacta cerrada, debe evitar la fuga de lixiviados.
- ✓ Estribos antideslizantes y manijas adecuadas.
- ✓ Se debe evitar la dispersión de residuos sólidos y la emisión de partículas.
- ✓ No se debe permitir el esparcimiento de los residuos sólidos durante el recorrido.
- ✓ En los vehículos que no utilicen caja compactadora, los residuos sólidos deberán estar cubiertos durante el transporte, y provistos de mecanismos que eviten la pérdida del líquido (lixiviado).

| | | |
|---|--|-------------------|
|  | FORMATO: LISTA DE ASISTENTES REUNIONES EXTERNAS PROCESO: GESTION DOCUMENTAL | Versión: 6.0 |
| | | Fecha: 11/02/2022 |
| | | Código: GDC-F-17 |

LUGAR: TEAMS (La reunión se realizó por medios virtuales)

FECHA: 24/01/2023 HORA: 3:00} – 4:30 PM

TEMA: PROYECTO EN ESTRUCTURACIÓN ADQUISICIÓN DE UN VEHÍCULO RECOLECTOR COMPACTADOR DE RESIDUOS SÓLIDOS PARA EL MUNICIPIO DE GALERAS (SUCRE)

PRESIDE: MVCT

EQUIPO ACOMPAÑANTE: Alcaldía y ESP de Galeras (Sucre).

| No. | Nombre | Cargo | Entidad / municipio | Teléfonos y celular | Correo electrónico | Solicitudes/ Temática | Firma |
|-----|---------------------|--|----------------------------|---------------------|-------------------------------|-----------------------|-------|
| 1 | Gina Rincón | Asesora VASB | MVCT | | grincon@minvivienda.gov.co | Proyecto | |
| 2 | Nina Rodríguez | Coordinadora Administrativa | ESP Galeras Sucre | | ninarodriguez13@hotmail.com | Proyecto | |
| 3 | Olga Teresa Arrieta | Gerente | ESP Galeras Sucre | | olgaarrieta06@hotmail.com | Proyecto | |
| 4 | Rafael Hernández | Secretario de Planeación | Municipio de Galeras Sucre | | alcaldia@galeras-sucre.gov.co | Proyecto | |
| 5 | Ghisel González | Contratista Subdirección de Proyectos VASB | MVCT | | gagonzalez@minvivienda.gov.co | Proyecto | |



Revisión Documental para proyectos de vehículos compactadores recolectores

24 de Enero de 2023



PROCESO – REVISIÓN DOCUMENTAL PRELIMINAR

Normatividad

Resolución 0661 de 2019 “Por la cual se establecen los requisitos de presentación y viabilización de proyectos del sector de agua potable y saneamiento básico que soliciten apoyo financiero de la Nación, así como de aquellos que han sido priorizados en el marco de los Planes Departamentales de Agua y de los programas que implemente el MVCT, a través el Viceministerio de Agua y Saneamiento Básico”. Decreto 1077 de 2015.

Modalidad de Presentación (Art. 15 Res. 0661/2019).

Modalidad: Viabilidad – Concepto Favorable

Vías de verificación de requisitos mínimos (Art. 15 Res. 0661/2019)

Vías de evaluación: Evaluación por Requerimientos – Evaluación por Etapas.



PROCESO – REVISIÓN DOCUMENTAL PRELIMINAR

Formatos presentados por el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio (MVCT) en la Res. 0661/2019.

- Carta de Presentación (Formato 1). *
- Resumen del Proyecto (Formato 2). *
- Diagnóstico de ESP (Formato 3). *
- Estado plan de aseguramiento PDA (Formato 4, si aplica).

*Se debe presentar para todos los proyectos del sector.



LISTA DE REQUERIMIENTOS – Proyecto de Inversión

Capítulo 0: Carta de presentación

1. Carta de presentación firmada por representante legal de la entidad solicitante o quien haga sus veces.

Capítulo 1: Aspectos legales y ambientales

2. Fichas MGA y EBI.
3. Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos – PGIRS.
4. Licencia ambiental del relleno sanitario donde se dispondrán los residuos recolectados y transportados. Certificaciones del operador del relleno con el pesaje de los residuos dispuestos.
5. Certificación que acredite con relación a la ubicación y uso de los terrenos, que el proyecto se desarrollara acorde POT, PBOT, EOT vigente y no existe impedimento para la construcción del mismo.
6. Certificación de Planeación municipal donde indique si el proyecto se encuentra en una zona expuesta a amenazas y/o con condición de riesgo (para base de operaciones). Certificación del operador indicando que cuenta con Base de Operaciones o lugar donde se resguardará el vehículo a diario.
7. Certificación de la oficina de Planeación Municipal que las vías del Municipio tienen la capacidad para resistir el peso del vehículo recolector seleccionado cargado y que permiten realizar los radios de giro del vehículo identificado.

Capítulo 2: Fortalecimiento institucional

Diagnostico entidades prestadoras de servicios públicos, completamente diligenciado y firmado por los responsables.

8. Paz y salvo por concepto de subsidios en favor de (los) prestador (es) de los servicios de acueducto, alcantarillado o aseo, que tengan relación con el proyecto objeto de estudio.
Certificación de que no existen compromisos por parte del Ente Territorial con proyectos que se encuentren en evaluación o en ejecución ante el VASB.

Capítulo 3: Estudios y diseños

9. Copia de la póliza de calidad de diseño vigente, de parte del Consultor responsable de los Diseños hacia la Entidad que presenta el proyecto y que ampare el diseño presentado por al menos un (1) año más posterior a la fecha de entrega al Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio.
 - Diagnóstico
10. Formato resumen del proyecto. (Únicamente archivo en PDF).
11. Diagnostico situacional de los sistemas existentes de acueducto, alcantarillado y aseo. (Archivos en PDF, archivos en lenguaje nativo de office, CAD, NET, INP y ZIP).
12. Proyección de la población. (Archivos en PDF, archivos en lenguaje nativo de office, CAD, NET, INP y ZIP), Producción per cápita y Proyección de toneladas generadas a la vida útil del vehículo.
13. Certificación de planeación municipal que acredite que está de acuerdo con la proyección de población empleada en el diseño y que esta corresponde con las expectativas de las herramientas de planeación disponibles en el municipio.
 - Análisis de Alternativas
14. Análisis de alternativas (confiabilidad de tecnología, análisis de costo mínimo, costos de operación y mantenimiento, modulación, construcción por fases, etc.). (Archivos en PDF, archivos en lenguaje nativo de office, CAD, NET, INP y ZIP).



LISTA DE REQUERIMIENTOS – Proyecto de Inversión

• Ingeniería de detalle

15. Capítulo o documento con datos del Producción Per Cápita, análisis del mismo, identificando si es un municipio turístico o no (incluir población flotante estimada).
16. Capítulo o documento donde se muestre el cálculo de la capacidad del vehículo acorde con la generación de residuos, las frecuencias de recolección y las macro y micro rutas.
17. Planos de localización general y planos de macro y micro rutas de recolección (Macro y micro rutas incluida la distancia hasta el sitio de disposición final).
18. Capítulo o documento que precise las especificaciones técnicas particulares del suministro.
19. Capítulo o documento donde se presente el manual de operación y mantenimiento del suministro.
20. Cronograma de ejecución.
21. Flujo de fondos de inversión que presente claramente durante la duración del proyecto los valores que se ejecutarán por actividad en una escala de tiempo adecuada..
22. Certificación de aprobación del proyecto por parte de la interventoría de los estudios y diseños.
23. Presupuesto aprobado por el profesional responsable del diseño y el interventor y/o supervisor con sus respectivos números de matrícula profesional, en hoja electrónica formulada dinámica con enlaces que permitan su verificación, indicando la fecha de su elaboración.
24. Capítulo o documento con la estimación de costos de operación y mantenimiento del vehículo del proyecto a mínimo 4 años; Además se debe definir el responsable de asumir los costos de operación y mantenimiento, así como la fuente y la titularidad o propiedad del vehículo.
25. Cotizaciones (mínimo 3) para costos del vehículo acorde con la capacidad (Y3) definida. Se recomienda que estas cotizaciones sean lo más específicas posibles, donde se presente la descripción del tipo de vehículo, características, componentes, etc.
26. Capítulo o documento que presente valor final del vehículo soportado su selección frente a las cotizaciones (Se recomienda tabla comparativa entre las 3 cotizaciones).

Capítulo 4: Presupuesto (Archivo en lenguaje nativo de Excel)



GRACIAS

www.minvivienda.gov.co

Síguenos en nuestras redes sociales
en Twitter @Minvivienda,
en Facebook @Minvivienda y
en Instagram @Minvivienda.